



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 884

Bogotá, D. C., martes, 18 de julio de 2023

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 007 DE 2023

(abril 26)

Legislatura 2022-2023

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el miércoles, 26 de abril de 2023, siendo las 7:16 a. m., se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buen día a todas y todos de nuevo. Bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Centralización y Ordenamiento Territorial. Señor secretario, sírvase a hacer el llamado a lista y verificación, el tipo de quórum que tenemos.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario (e):

Sí, señor presidente, buenos días, Honorables Representantes, procedemos al llamado a lista:

Jorge Hernán Bastidas Rosero	Presente
Cristóbal Caicedo Angulo	Presente
Daniel Carvalho Mejía	Presente
Ruth Amelia Caycedo Rosero	Presente

Jairo Humberto Cristo Correa	Presente
Ana Paola García Soto	Presente
Carolina Giraldo Botero	Presente
Elizabeth Jay-Pan Díaz	Presente
Karen Juliana López Salazar	
Karen Astrith Manrique Olarte	Presente
José Alejandro Martínez Sánchez	
Juan Diego Muñoz Cabrera	Presente
Luis Carlos Ochoa Tobón	Presente
Edinson Vladimir Olaya Mancipe	Presente
Gersel Luis Pérez Altamiranda	Presente
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	Presente
Eduar Alexis Triana Rincón	Presente

Señor presidente, verificada la asistencia por plataforma y presencialmente, señor presidente existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias señor secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario (e):

Sí, señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del miércoles 26 de abril de 2023:

I

llamada lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del Orden del Día.

III

Análisis y discusión sobre alcances del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, abre comillas, Colombia, potencia mundial de la vida, cierra comillas, y la visión y alcances del ordenamiento territorial como elemento constitutivo, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Por favor, en plataforma, cerramos los micrófonos, si son tan amables. Ya está siendo registrada su asistencia.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario (e):

Retomamos el Orden del Día, señor presidente:

III

Análisis y discusión sobre alcances del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, potencia mundial de la vida, y la visión y alcances del ordenamiento territorial como elemento constitutivo del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, según Proposición número 005 de 2022.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el Orden del Día, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor secretario, ha sido leído el Orden del día, lo ponemos en consideración, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la comisión?

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario (e):

Ha sido aprobado por la comisión, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, está bien, señor secretario, para que registre la presencia en plataforma de los Representantes:

Vladimir Olaya

Ana Paola García Soto

Luis Carlos Ochoa.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario (e):

Sí, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor secretario. Siendo aprobado el Orden del Día, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario (e):

Señor presidente, tercer punto del Orden del Día. Análisis y discusión sobre alcances del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, visión, alcances del Ordenamiento Territorial, como elemento constitutivo del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, según proposición 005 de 2022, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor secretario, agradecemos la presencia del Departamento Nacional de Planeación, vamos a hacer entonces primero la intervención del Departamento Nacional de Planeación.

Se les allegó al Departamento las observaciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Señor secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario (e):

Señor presidente, se le envió la citación con relación a los contenidos de la proposición 005 de 2022, en relación con la continuidad del proceso de análisis y frente a los alcances de la misma proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Entonces, señores del Departamento Nacional de Planeación, director Camilo Acero, ¿cuánto tiempo consideran necesario para la intervención?, 15 minutos, ¿está bien?, nos avisa si se requiere más tiempo. Vamos a hacer lo siguiente, primero, escuchamos al Gobierno nacional respecto a las observaciones que hemos hecho como Comisión y posteriormente damos uso de la palabra a los y las Congresistas, para escuchar sus observaciones o preguntas al Departamento Nacional de Planeación, tiene el uso de la palabra el subdirector Camilo Acero.

Hace uso de la palabra el doctor Camilo Acero, Subdirector General Departamento Nacional de Planeación, Descentralización y Desarrollo Territorial:

Muchas gracias Representantes, por el espacio, poder estar acá y compartir con ustedes los avances que hemos tenido en la construcción y en la aprobación y el debate del Plan de Desarrollo.

Lo primero que queremos decir es que hemos tenido un proceso de trabajo con las Comisiones Económicas y con el Congreso de la República, que creo que ha sido enriquecedor para el plan, ha sido un proceso en donde ha sido un debate álgido pero respetuoso y siempre con la intención de contribuir y de mejorar el plan de desarrollo desde los diferentes puntos de vista de las diferentes orillas, pero siempre pensando en cuál puede ser la mejor propuesta para el país.

Eso nos ha llevado a que ayer ya hubiéramos terminado la ponencia para el segundo debate y haber incluido muchas de las sugerencias, proposiciones que ha hecho el Congreso de la República, este Plan de Desarrollo, comenzó con una forma diferente de construir lo que fueron los Diálogos Regionales vinculantes, y acá hay que resaltarlos porque este proceso tiene una participación amplia en el territorio, donde recogimos propuestas, pero no solo recogimos las propuestas, sino lo más importante es que recogimos los retos, que era lo que las personas en las regiones veían como lo que se debería solucionar, en el cómo podemos tener diferencias, cómo llegamos a solucionar los temas, hay diferentes alternativas, opciones y hemos discutido muchas acá en el Congreso, pero en los cómo, o en los qué es, es en lo que queríamos estar seguros de que le estábamos apuntando a lo que la gente estaba pidiendo en las regiones, después de ese proceso, construimos un Plan de Desarrollo que tiene una estructura diferente, a la estructura que tienen usualmente los planes y es haberlo hecho alrededor de transformaciones y no alrededor de sectores, y es cambiar el abordaje de la planeación, para hacer una planeación multisectorial para solucionar unos temas.

Y en eso definimos las transformaciones que iban a permitir hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, ustedes las conocen, no me voy a detener a leerlas todas, ni a explicarlas, pero sí quiero hablarles un poquito de lo que nos concierne hoy, el Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y la Justicia Ambiental. Digamos que este plan tiene una cosa que es muy importante y que debe ser uno de los legados de este plan de desarrollo, y es haber puesto el ordenamiento territorial como el primer determinante para transformar el territorio, y hacerlo alrededor del agua, estos últimos años hemos visto en el país el efecto que tiene el cambio climático, el invierno tan duro que hemos tenido, puede que ahora venga un Fenómeno de El Niño y tengamos un verano duro, y estos temas hacen del agua un elemento fundamental para ordenar el territorio, para saber dónde está, cómo lo vamos a tratar, cómo lo vamos a cuidar, dónde nos hace falta, dónde hay riesgo de que haya escasez.

Entonces este ordenamiento territorial alrededor del agua resulta fundamental, lo mismo si ustedes ven el tema de ordenamiento en el país, hay una desactualización gigantesca de los esquemas de ordenamiento territorial, de los planes de ordenamiento territorial y esto impide ir actualizando

cómo debe ser el desarrollo de los municipios y esto impide el desarrollo en los municipios, les voy a poner dos ejemplos; si uno ve lo que ha cambiado, lo que puede haber cambiado, La Mojana, que es uno de los temas que estamos discutiendo ahora en el gobierno, el ordenamiento de los municipios que están en La Mojana se tiene que adaptar a lo que ha ido pasando y a los cambios que ha habido con los ríos, con el sistema hídrico y esos esquemas de ordenamiento se tienen que actualizar para permitir que los municipios crezcan hacia donde deban crecer.

Otro tema es, por ejemplo, cuando llegamos a hacer proyectos o programas en conjunto con las gobernaciones y las alcaldías en el territorio y nos encontramos que queremos hacer un multicampus universitario, pero el ordenamiento territorial del municipio está desactualizado y no permite una universidad, o no permite la infraestructura que se va a desarrollar y hay que ir a hacer un plan parcial para poder modificar y poder hacer la inversión, eso frena las posibilidades de desarrollo y si nosotros vemos cuáles son las regiones que más tienen los esquemas desactualizados, son las regiones más afectadas por el conflicto, más afectadas por la violencia, las regiones más pobres del país, y eso deberíamos comenzar por solucionarlo, por darles las herramientas para que puedan actualizar los esquemas territoriales.

El otro tema que es fundamental, que va de la mano, es el Catastro Multipropósito, y el compromiso que tiene el gobierno en avanzar el Catastro Multipropósito en al menos el 70% del país, lo cual es importante porque no solamente sirve para mucho lo que tenemos hoy por estos días en los medios de comunicación, que es el cobro del Impuesto Predial, lo cual es muy importante porque acá valga la pena decirlo, el Catastro Multipropósito hay municipios donde no se actualiza hace 20 años, en promedio debe estar hace 13, 14 años que no se actualizan el Catastro Multipropósito.

Entonces, ¿qué pasa? cuando yo lo actualizo y hace 20 años no lo actualizo, seguramente hay predios que el valor sí va a subir 3000%, o 300%, o 500%, porque si yo no lo actualizaba hace 20 años y el predio que yo tengo hoy en día queda dentro del casco urbano, o está para un desarrollo específico, se va a aumentar el valor de ese predio y es normal que se aumente, ahora, el cobro del impuesto predial debería aumentar gradualmente y en eso es lo que venimos trabajando con las alcaldías, para que el aumento del impuesto sea gradual, el avalúo es lo que vale la tierra hoy en día, es lo que lo vendería la persona, el impuesto se puede graduar y hacerlo gradualmente el aumento para que no sea tan duro el efecto sobre la persona que tiene el predio, pero tenemos muy buenos ejemplos de municipios que han hecho una actualización o que van a hacer una actualización, que esto les va a generar más recursos del presupuesto de inversión que nosotros designamos desde la Nación a los departamentos y esos presupuestos de inversión en un 80%, ya están

comprometidos, son inflexibles, solamente el 20% del presupuesto es flexible de inversión.

Entonces en departamentos con altos ingresos, eso es un montón de plata, pero en departamentos o municipios que no tienen muchos ingresos, eso puede equivaler en algunos municipios a 200 millones de pesos anuales libres, si yo tengo 200 millones de pesos en un municipio, ¿qué obra nueva puedo hacer? ¿qué inversión puedo hacer nueva?, el impuesto predial es una fuente de recursos muy importante para los municipios y desarrollarlo. el caso de Soacha, con las quejas que hay, que hay que entrar a revisar cada una de ellas, pero ha aumentado el recaudo, Melgar está haciendo lo mismo, si ustedes miran, por ejemplo, Melgar, Villeta, que son municipios donde tienen casas muy costosas de recreo que no pagan un predial equivalente a lo que tienen hoy en día, pues es importante comenzar a recaudar eso, municipios donde se han hecho obras y no se está cobrando la valorización de los predios por las obras, por las grandes carreteras, todo eso hay que recogerlo porque implica mayor desarrollo y mayor posibilidad de inversión para los municipios, este plan de desarrollo también hace un enfoque grande sobre el catastro multipropósito, y sobre la importancia que tiene el catastro para el desarrollo del país.

Este es otro punto que es una piedra angular para la Reforma Rural Integral, si nosotros queremos poder implementar la Reforma Rural Integral, es fundamental tener un catastro actualizado y acá lo estamos haciendo de varias formas, el IGAC tiene unos municipios que está priorizando como el IGAC, tenemos otros municipios que hemos ayudado a que estén dentro de créditos con el Banco Mundial, con el Banco Interamericano de Desarrollo, hay otros municipios que Cooperación Internacional, ha dado los fondos necesarios para actualizar el catastro y combinando esas fuentes estamos logrando actualizarlos.

En el Bajo Cauca, estamos trabajando en un plan estratégico integral para la región del Bajo Cauca, el primer determinante de la gobernación de Antioquia, de los municipios, y de la gente es el ordenamiento territorial, si no tenemos claro cómo va a funcionar, cómo se va a ordenar el territorio, en esa región no se pueden implementar los cambios, lo primero que hay que hacer es actualizar los esquemas de ordenamiento, lo primero que hay que hacer es el catastro multipropósito y en esto hemos logrado un avance muy grande porque ahí estamos de acuerdo comunidad, organizaciones sociales, gobernación, municipios, alcaldías y gobierno nacional de que ese es el punto de partida para un plan que desarrollo, de esa región.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola García Soto:

Presidente, Paola García también manifiesta que no se escucha nada, presente también virtualmente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Acá el compañero Gersel nos está diciendo que está interviniendo el subdirector del DNP, pero

no estamos escuchando nada, por favor los que están allá en cabina que nos ayuden con el audio. Señor director, esperamos un momento por favor, solucionamos el problema del audio. Verificamos, ya tenemos audio en cabina, voy a habilitar el audio desde acá, mientras tanto a ver si logramos, ya tienen audio en plataforma, entonces bajémosle a la reproducción del audio de la plataforma mientras está hablando el director, y yo habilito el audio acá. ¿Les parece? Ahora sí, se sigue escuchando el retorno, bueno, listo, ahí parece que ya. Continúe señor subdirector.

Hace uso de la palabra el doctor Camilo Acero Subdirector General Departamento Nacional de Planeación, Descentralización y Desarrollo Territorial:

Gracias Presidente, como les estaba comentando entonces el Catastro Multipropósito es una de las grandes apuestas en los temas de ordenamiento territorial que tiene el gobierno y este es uno de los elementos que va a nutrir el sistema de administración del territorio que es clave, es uno de los artículos que tuvimos en el plan de desarrollo, que también nos va a permitir ordenar las determinantes que existen hoy en día para poder ordenar el territorio, hoy en día tenemos 73 instrumentos de planificación que hemos identificado que están desarticulados entre sí.

Este sistema de administración del territorio lo que busca es jerarquizarlos, integrarlos y definir cuáles son los determinantes que se tienen para poder tomar las decisiones en el territorio, entonces, como les decía en un principio, acá ha sido una apuesta del gobierno porque el ordenamiento territorial alrededor del agua sea lo primero que hay en este plan de desarrollo, y sea uno de los legados que debe dejar este plan de desarrollo y este gobierno, y es que no podemos planear el país si no arrancamos por un ordenamiento alrededor del agua del territorio, Presidente, yo quisiera escuchar a los representantes para poder también tomar nota y dar respuesta a las diferentes inquietudes, Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias señor subdirector Camilo Acero. Señor secretario para que certifique y quede constancia de la presentación de la excusa del señor Director del Departamento Nacional de Planeación, para que se sepa que como en todo caso el señor director puede, dadas sus ocupaciones, excusarse, pero enviar una representación, entonces, es claro que aquí está presente el Departamento Nacional de Planeación. Señor secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario (e):

Sí, señor Presidente, por Secretaría reposa comunicación del Departamento Nacional de Planeación en donde presenta excusa de la no asistencia del señor director del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Jorge Iván Gómez

González y en su reemplazo se delega a para que asista en su representación al doctor Camilo Acero Azuero, Director general de descentralización y desarrollo territorial, señor Presidente, también se registra la asistencia del señor Director de Ordenamiento Territorial, el doctor Antonio Avendaño Arosemena, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Secretario bueno, entonces, como quedamos de exponer hoy las observaciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial que se han hecho al Plan Nacional de Desarrollo, vamos a dar paso a los señores Representantes, con prioridad en aquellos y aquellas que hicieron presentación de proposiciones al documento de observaciones de la Comisión, estos y estas son el Representante Gersel Luis Pérez, el Representante Eduard Triana, el Representante Vladimir Olaya, la Representante Carolina Giraldo, el Representante Daniel Carvalho, el Representante Jorge Bastidas y Eduard Sarmiento Hidalgo, entonces, damos el uso de la palabra al Representante Gersel Pérez, y, registramos, señor Secretario, la presencia del Representante Jairo Cristo de Cambio Radical.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gersel Luis Perez Altamiranda:

Bueno, señor Presidente, muchísimas gracias de igual manera, agradecerle al doctor Acero su participación y al doctor Avendaño, realmente yo quisiera hacer esta intervención enmarcado a las proposiciones que presentamos, y por la cual se motivó esta citación, que fue la proposición 05 del 2022, donde varios Representantes pertenecientes a esta Comisión de Ordenamiento Territorial realizamos algunas observaciones en el articulado del Plan de Desarrollo, pero, señor Presidente, yo no pudiera avanzar sin que la Dirección Nacional del DNP, nos pudiera dar la viabilidad sobre esas proposiciones, donde yo presenté la modificación del artículo 218, artículo 251, y una proposición de un artículo nuevo, donde propongo que se cree el Municipio Especial Cultural e Histórico de San Basilio de Palenque, sin saber el concepto o la disposición que tiene la Dirección Nacional de Planeación para poder acoger estas modificaciones y esta proposición de este nuevo artículo, no creo que sea conveniente, señor Presidente, que yo pudiera avanzar en mi sustentación. Muchísimas gracias, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor Representante. Vamos a compartirle las proposiciones al director, mientras tanto, si bien lo tienen, le damos el uso de la palabra al Representante Eduardo Alexis Triana, si se encuentra conectado.

Mientras tanto, el Representante Vladimir Olaya, señor Representante Vladimir, ¿estamos dando el uso de la palabra? No sé si me escuchó para dar a conocer las observaciones de cada uno de los Representantes y estamos dando prioridad a quienes presentaron las proposiciones por escrito al documento de observaciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial, entonces, si usted bien lo tiene, tendría el uso de la palabra para presentarle al Departamento Nacional de Planeación o exponerle las propuestas y las motivaciones de estas mismas que ha hecho a la discusión del Plan Nacional de Desarrollo desde esta comisión, Representante Vladimir. Vladimir, ¿tienes el micrófono cerrado?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Presidente, compañeros buenos días, un cordial y fraternal saludo. Desde el 13 de marzo nosotros radicamos en la Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial algunas observaciones para tener en cuenta al Plan Nacional de Desarrollo, de antemano sí quiero agradecerle enormemente toda la disposición que ha tenido el director Jorge Iván con lo que concierne a la Comisión Accidental de la Amazorinoquia, una Comisión que está conformada por 28 Congresistas, tres Senadores de la República y 25 Representantes a la Cámara de 10 departamentos: Arauca, Meta, Casanare, Vichada, Guaviare, hasta el Amazonas, por supuesto Caquetá, Putumayo, Guainía.

Y a través de esta comisión hemos nosotros venido haciendo sistemáticamente algunas observaciones, hemos radicado ya varias proposiciones al Plan Nacional de Desarrollo y que de verdad yo lo he dicho incluso como miembro de oposición de la disposición que ha tenido el doctor Jorge Iván, para atender los requerimientos, para atender los llamados, para recibir por parte de él las observaciones, independientemente de las posturas, y aquí pienso yo que es pertinente hacerlo independientemente acá del partido, del departamento, de la posición de oposición, ha sido una persona muy abierta a recibir todas estas observaciones, repito, para construir lo que realmente en territorios se requiere y se ve reflejado.

Entonces yo sí aprovecho en realidad para agradecerle a él y a todo el equipo, ya formalmente el 13, nosotros radicamos un documento, un memorial para que fuera tenido en cuenta, particularmente:

- El artículo 22. De los Consejos Territoriales de Agua.
- Artículo 32. La Gestión Catastral en Territorios y Territoriales de Comunidades Indígenas y en Territorios Colectivos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Artículo 33. Adecuación Institucional de la Política de Catastro, que ha sido una constante de todos nosotros.

- El artículo 33. La adecuación institucional, perdón, el 36, que es la reducción de rezago de avalúos catastrales a nivel nacional.
- El artículo 37, que es una proposición de modificación al artículo 80 de la Ley 1955, que agregan a los gestores catastrales especiales.
- El artículo 41, que son las concesiones del uso forestal y de la biodiversidad de zonas de reserva de la Ley 2ª de 1959, que incluye lo concerniente a los baldíos.
- El artículo 42, para que se adicione al párrafo 3º del artículo 36 de la Ley 902 de 2017, que ese ya fue prácticamente eliminado, y el que ya fue modificado el artículo 48, los mecanismos para facilitar y dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria, esto prácticamente se destinará a los fondos de tierra, un procedimiento que, prácticamente va a facilitar y a dinamizar todos los procesos de adquisición de tierras, particularmente para el departamento de Casanare.

El Subdirector del DNP, nosotros ya con la sociedad de activos especiales, la FAE, hemos hecho una serie de requerimientos para el proceso de recuperación, adjudicación y titulación, entendiendo que nosotros en el departamento de Casanare, sobrepasamos el 50% de la falsa tradición, entendiendo que tenemos más de 4 millones 300 mil hectáreas, que están prácticamente a disposición de generación de alimentos, y dentro de la propuesta que nosotros tenemos de la Comisión de la Amazorinoquia, es justamente que esta región se convierta en la despensa agrícola y alimentaria del país, y yo le digo a mis compañeros, ¿por qué no del mundo?, entendiendo que tenemos nosotros la tierra suficiente para poder, a través de los mecanismos de industrialización, que además ya fue manifestado en la Comisión Segunda Constitucional por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el doctor Umaña, para la creación de una Comisión de Industrialización, en donde va básicamente a darle un enfoque de efectividad y de mayor productividad a la tierra, lo traigo a colación porque a través del ordenamiento territorial, que es la que en este momento estamos nosotros gestionando, juega pues un papel fundamental y transversal, por supuesto, a la generación de alimentos en nuestro territorio.

Entonces, nosotros hicimos esta proposición, subdirector para que el Departamento Nacional de Planeación inicie a hacer las gestiones correspondientes para darle mayor efectividad al proceso de recuperaciones de tierra en el departamento de Casanare puntualmente, lo hago por mi departamento y lo hago también en mención de la coordinación que ostento por este año de la Amazorinoquia, por temas de tiempo, por supuesto, voy a dejarlo específicamente ahí y esperar a que la proposición que radiqué el 13 de marzo sea contestada formalmente también por el Presidente

Eduard Sarmiento, en razón que también fue radicada en el despacho. Esto básicamente, con el propósito, repito, de que se convierta la Amazorinoquia, en una despensa agrícola y generación de alimentos que, por supuesto, lo haremos también a través de esta Comisión de Ordenamiento Territorial.

Muchas gracias presidente, muchas gracias, subdirector y quedo muy atento a poder tener una respuesta formal a la petición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante Vladimir. Registremos si alguien más quiere hacer uso del derecho a la palabra para intervenir respecto de sus proposiciones que ya tiene el Departamento Nacional de Planeación y que hará una entrega de un informe técnico sobre la viabilidad, la discusión e incluso los textos definitivos que por lo menos hasta ahora, en ponencia se han concertado para segundo debate o bueno, para los siguientes debates en las respectivas plenarios de Senado y Cámara. Señor Representante Juan Diego Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Diego Muñoz Cabrera:

Presidente, muchas gracias saludar a nuestros compañeros y a los directivos del Departamento Nacional de Planeación, muy buenos días. Yo quiero también comentar que nosotros hicimos, radicamos una proposición, radicamos en nuestra Comisión de Ordenamiento Territorial, pero también lo hicimos en la Comisión Tercera, también de la cual hacemos parte.

Yo quiero contarle, señor director, que tuvimos la oportunidad de hablar con el Director Nacional del DNP, y es la preocupación nuestra, en una cifra que ustedes tienen un poco más clara que yo, el 91% de los municipios de nuestro país son de sexta categoría, y entendemos precisamente la debilidad financiera que tienen estos municipios y como usted lo tiene también en su presentación, necesitamos fortalecer financieramente a los municipios de quinta y sexta categoría, y la forma más importante es hacer planificación, entonces, pero no vemos precisamente un punto que quede claro en el Plan Nacional de Desarrollo, para apoyar para que estos municipios tengan la oportunidad de hacer sus esquemas y financiarlos, porque doctor, usted sabe que esto tiene un costo y este costo no puede ser asumido por los municipios, porque no tienen la capacidad financiera para hacerlo.

Entonces el director nos hablaba, también como usted lo notaba, de empezar a buscar unas fuentes de crédito, de financiación, pero sabemos por ejemplo que, en esos estudios de esquemas de Ordenamiento Territorial para estos municipios, el estudio básico de riesgo es el más costoso, celebramos precisamente que el Plan de Desarrollo se planifique alrededor del agua, pero si empezamos a ver la importancia

estos esquemas de riesgo también tienen que ver lógicamente con la planificación del agua.

Estos recursos que se necesitan creo que deben quedar anotados también como lo dejamos claro en la comisión tercera, de la cual hacemos parte, de que hay que buscar los recursos para poder financiar los esquemas básicos de riesgos para que los municipios tengan la oportunidad en realidad de hacer el esquema de ordenamiento territorial, entonces, qué bueno que eso quede consignado, lo llevaremos precisamente también a plenaria, pero queremos lógicamente que el Gobierno Nacional lo realice a ver cómo lo podemos dejar consignado en el Plan Nacional de Desarrollo. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda, Vicepresidente de la Comisión:

Se le agradece al Representante Juan Diego, nos manifiestan por plataforma que todavía no se escucha el audio, quienes siguen en el orden que han presentado proposición está la honorable Representante Carolina Giraldo Botero. Tiene el uso de la palabra Carolina Botero.

Bueno, continuamos entonces con Daniel Carvalho. Los invito a que por favor abran el micrófono, nos dicen que verifiquemos la conexión, Karen Manrique manifiesta que no están escuchando, doctor Carvalho, lo invito a que habilite el micrófono, doctor Carvalho, lo invitamos a que habilite el micrófono, bueno, proseguimos con quienes soliciten el uso de la palabra seguía en su orden la Doctora Carolina Giraldo posteriormente, Daniel Carvalho, no ha sido posible. Aviso que vamos a cerrar la ronda de intervención, no habiendo más solicitudes de intervención, señor secretario, continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario (e):

Sí, señor presidente, cuarto punto del Orden del Día, negocios sustanciados por la presidencia, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

En negocios sustanciados por la Presidencia, tenemos la programación de las audiencias públicas que han radicado los Honorables Representantes ante la Secretaría, los invito a que puedan concertar con el señor secretario las fechas en las que estaremos realizando esta audiencia para que la Mesa Directiva pueda iniciar las gestiones logísticas necesarias para poder desarrollar estas audiencias públicas. Proseguimos, señor secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario (e):

Sí, señor presidente. Quinto punto del Orden del Día, lo que propongan los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Abrimos el punto de proposiciones, aviso que se va a cerrar el punto de proposiciones, no habiendo solicitud de proposiciones, cerramos el punto de proposiciones, señor secretario. Continuamos.


Hace uso de la palabra el doctor Johnny Iriarte Gómez, Secretario (e):


Sí, señor presidente. El quinto punto, hace alusión a las proposiciones, no hay proposiciones radicadas por Secretaría, se ha agotado el Orden del día, señor presidente.

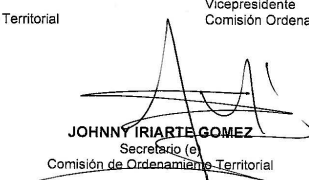
Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente Comisión de Ordenamiento Territorial:

Agradecemos, señor secretario, la presencia del doctor Acero, el doctor Avendaño, agradecerle al Director Nacional de Planeación y pedirle al doctor Acero, como al doctor Avendaño que, por favor, nos puedan remitir respuesta por escrito de los requerimientos o de las proposiciones presentadas por los honorables Representantes.

Damos por terminada la sesión, siendo las 8:20 a. m.


EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial


GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Vicepresidente
Comisión Ordenamiento Territorial


JOHNNY IRIARTE GÓMEZ
Secretario (e)
Comisión de Ordenamiento Territorial

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 008 DE 2023

(mayo 10)

Legislatura 2022-2023

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el miércoles, 10 de mayo 2023, siendo las 7:30 a. m., se reunieron los Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, previa citación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Honorables Representantes, buenos días, estamos presentando inconveniente técnico con la conexión.

Señor secretario, por favor, procedamos al llamado a lista y verificación del quórum.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Buenos días presidente y honorables Representantes.

Llamado a lista:

Bastidas Rosero Jorge Hernán	Presente
Caicedo Ángulo Cristóbal	Presente
Carvalho Mejía Daniel	Presente
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Presente
Cristo Correa Jairo Humberto	Presente
García Soto Ana Paola	Presente
Giraldo Botero Carolina	Presente
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente
López Salazar Karen Juliana	Presente
Manrique Olarte Karen Astrid	Presente
Martínez Sánchez José Alejandro	
Muñoz Cabrera Juan Diego	Presente
Ochoa Tobón Luis Carlos	Presente
Olaya Mancipe Edison Vladimir	
Pérez Altamira Gersel Luis	Presente
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	Presente
Triana Rincón Eduar Alexis	Presente

Presidente, la secretaría informa que, realizado el llamado a lista, existe quórum decisorio.

Gracias secretario. Proceda por favor a la lectura del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

ORDEN DEL DÍA

para Sesión Ordinaria del miércoles, 10 de mayo de 2023

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación Actas

Número 005 del 9 de marzo de 2019 y

Número 006 del 19 de abril de 2023

IV

Presentación, Discusión y Votación del Concepto Previo a la Creación del Área Metropolitana Piedemonte Amazónico Integrada por los Municipios de Florencia, Morelia y La Montañita (Caquetá).

Ponente: honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero Representante a la Cámara del Cauca

Publicado, Gaceta del Congreso número 425 del 4 de mayo de 2023.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias secretario. En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que, va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Siguiente punto del Orden del Día, señor secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Punto 3, Aprobación de las Actas número: 005 del 9 de marzo de 2019 y Acta número 006 del 19 de abril de 2023, por secretaría fueron enviadas a través del correo de la comisión, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias secretario, en consideración las Actas número 005 del 9 de marzo de 2019 y Acta número 006 del 19 de abril de 2023, si no existen observaciones, Representantes, se ponen para su consideración, ¿las aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Han sido aprobadas, señor presidente

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias señor secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Cuarto Punto, presentación, discusión y votación del concepto previo a la creación del área metropolitana piedemonte amazónico integrada por los municipios de Florencia, Morelia y La Montañita

(Caquetá). Ponente: honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, Representante a la Cámara del Cauca. Este concepto fue Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 425 del 4 de mayo de 2023.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias señor secretario, agradeciendo el trabajo realizado por el Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, le concedemos el uso de la palabra al ponente designado por la Comisión para estudio, elaboración y presentación, del concepto previo sobre “Creación del Área Metropolitana Piedemonte Amazónico integrada por los municipios de Florencia, Morelia y La Montañita (Caquetá), para que realice su presentación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Buenos días honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se brinda concepto previo sobre el proyecto que viene en curso relacionado con el reconocimiento de la “Creación del Área Metropolitana Piedemonte Amazónico que involucra los municipios de Florencia, Morelia y La Montañita (Caquetá), para que realice su presentación. Con respecto a este proceso, debo decir que se trata de un procedimiento claramente reglado, la ley orgánica para el régimen de las áreas metropolitanas, especialmente en el artículo 8°, frente al cumplimiento uno podría indicar que se viene haciendo un juicioso cumplimiento del requerimiento legal.

Uno de los puntos que habla sobre el tema de los requisitos, hace referencia a la iniciativa de que se puede hablar de la creación de áreas metropolitanas, y la norma habla claramente de diferentes situaciones, por parte de los municipales que provienen de una votación cualificada de los consejos, por parte de los gobernadores y por parte de consultas ciudadanas que deben cumplir un mínimo de requisitos establecidos en la ley en este caso, la iniciativa en la que estaba generalmente publicada es un concepto de iniciativa promovida por los alcaldes de Florencia, Morelia y La Montañita, y en ese sentido uno debería señalar que efectivamente se cumple con ese requerimiento.

Lo segundo es que el proyecto debe contener un documento donde se proyecta, generalmente, en este caso y como consecuencia de los datos que se han presentado, tuve en mis manos el documento del proyecto presentado por parte de los municipios que representan a los alcaldes, documento que en gran parte reúne la información mínima que se requiere para este tipo de procesos.

Sin embargo, debo señalar, señor presidente, señores congresistas, que, dada la importancia de este tipo de proyectos, si debió hacerse, debió proyectarse una visita en el territorio para verificar de manera concreta; sin embargo, a pesar de que eso no se hace, no obsta para que, como consecuencia de eso, se dé el concepto, entiendo que el concepto que se

brinda en Senado y Cámara no es vinculante dentro del trámite del proyecto de ley. Y lo tercero, frente a la iniciativa antelas Comisiones Especiales de Seguimiento a estos procesos, este proyecto se radicó el 4 de noviembre de 2022 y como consecuencia, ha venido haciendo trámite en las comisiones. En el documento que hemos tenido en las comisiones se señala la caracterización de los tres municipios, sobre el municipio núcleo, los beneficios de los distintos sectores, turismo, ambiente, transporte y vivienda. Asimismo, los sustentos legales para la creación del Área Metropolitana del Piedemonte Amazónico, sobre la propuesta administrativa y fiscal del proyecto de constitución del Área Metropolitana. Asimismo, presenta la población de los municipios: Florencia, 178.640; Morelia, 3.868 y Montañita 15.167 habitantes; la característica de Montañita, es que es esencialmente rural, el 80% de esa población está profusamente dispersa. A diferencia de Morelia, que la población está en área urbana y concentra su desarrollo en esa área, están las extensiones territoriales (la diapositiva presentada registra las principales características de los tres (3) municipios: Población, composición demográfica, extensión, principales actividades económicas ... Se registran fallas en el audio ... *imposible entender al expositor.*

... en mi opinión, pienso que debemos tratar de aclarar un poco de qué se trata esto, realmente, el concepto de área metropolitana se toma de los desarrollos que se han venido dando en el mundo, el concepto de área metropolitana viene del concepto de metrópoli, desarrollo de ciudades, de ciudades que se expanden progresivamente, invade periferias, genera una gran mancha urbana, involucra varios municipios urbanos, se van estableciendo nichos, interacciones, las que más destacan quienes han estudiado estos fenómenos de desarrollos territoriales, de desarrollos urbanos, hablan de ciudades dormitorio, regiones industriales, regiones comerciales, ciudades con grandes servicios, que hacen que sea un bloque.... *voces interrupciones audio...*

En síntesis, el ponente, honorable Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero, realiza ante los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, una exposición, clara, precisa y fundamentada, frente al contenido y alcance del proyecto a través de:

1. Consideraciones y fundamentos jurídicos.
2. Análisis del proyecto de constitución área metropolitana piedemonte amazónico.
3. Estructura del proyecto de constitución área metropolitana piedemonte amazónico.
4. Caracterización de los tres municipios.
5. Consideraciones del ponente.
6. Concepción de lo metropolitano.
7. Socialización y participación.
8. Impacto fiscal y costo administrativo.
9. Manejo de los servicios públicos
10. Competencias de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la República.

Concluye en el concepto en su calidad de ponente, que, en su criterio, no se puede hablar de que exista una realidad metropolitana en los municipios de Florencia, Morelia y La Montañita, y en ese sentido presenta la proposición a través de la cual, propone a los honorables Representantes miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, aceptar el presente concepto previo negativo para la creación del Área Metropolitana Piedemonte Amazónico integrada por los municipios de Florencia, Morelia y La Montañita (Caquetá). Hace parte integral de la presente acta: Concepto previo a la creación del Área Metropolitana Piedemonte Amazónico integrada por los municipios de Florencia, Morelia y La Montañita (Caquetá).

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias Representante Jorge Hernán Bastidas. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Como ustedes pueden inferir, digamos, del informe del Representante Bastidas, ahí no hay un proceso de construcción de metrópoli, no estamos construyendo una metrópoli, ahí no hay una metrópolis, luego por ocasión regional sería un área metropolitana, sería la pregunta, ¿cierto?, ¿por qué esa y no otra?

Y hago referencia a otras figuras, porque hay otras figuras, hay otros esquemas asociativos que nos permiten organizar el territorio, que nos permiten conciliar figuras, figuras como las municipales, para poder organizarnos y sobre todo coordinar que de alguna manera es lo que queremos. O sea, coincido con lo que decía el representante Cristóbal, la idea es que ahí tiene que haber un modelo de integración distinto a lo que hoy, hay en otras zonas del país, ¿cierto?, pero eso significa de facto, de alguna manera, que no puede ser el mismo que ya existe en otros lugares.

Yo quiero dar un ejemplo, solo un ejemplo, que incluso no sé si lo pudiéramos integrar al concepto, y es que existe una figura llamada las provincias administrativas y de planeación, que permiten crear procesos de integración regional que no conducen a la construcción y reglamentación de los procesos metropolitanos, es decir, de una metrópolis, como sucede en este caso en el Piedemonte Amazónico, pero sí coordinar acciones entre los gobiernos municipales para poder sacar adelante iniciativas. Si ustedes se fijan, las tres principales que se han mencionado en la discusión y en la presentación del concepto están relacionadas con ambiente, turismo y urbanización.

El proceso urbanizador apenas va en proyección, ¿cierto?, no es una realidad ni urbanística, ni demográfica, ni mucho menos metropolitana. Y

en cuanto a lo ambiental y lo turístico, para eso se están creando estas provincias de administración y planificación. Hay varias en Antioquia, aquí cerquita no más, al lado de Bogotá, está la provincia del Sumapaz, donde 11 municipios, a pesar de tener, por ejemplo, un núcleo bastante bien definido como el municipio de Fusagasugá, que se acerca a los 200 mil habitantes también, pero con 11 municipios mucho más grandes que los que estamos hablando en el Piedemonte Amazónico, en lugar de crear un área metropolitana, están creando precisamente con propósitos ambientales, con propósitos de desarrollo rural y con propósitos de desarrollo turístico, están creando una provincia de planeación administrativa y de planeación. Lo que nos permite un poco también entender es que hay otras opciones que no representen la idea de metropolización de la selva y considero, digamos, que no sea esta figura, que proponamos que no sea esta figura, no significa que no haya otras salidas en los esquemas asociativos para este caso, como yo sugiero, solo uno, puede que se piense en otros.

Hay incluso Asociación de Municipios, en la Sabana Centro, existe Asocentro, y es una Asociación de Municipios para temas de infraestructura, para temas de obra pública, incluso para algunos temas de obtención de material de construcción, que es una asociación de municipios. Es decir, hay otras figuras, pero el área metropolitana, yo coincidiría con el representante Jorge Bastidas, no parece ser la figura pertinente de asociatividad territorial o el esquema asociativo aplicable para el caso. Hay otras salidas y yo considero, digamos, que es clave en un momento en el que se habla de ordenamiento territorial alrededor del agua, de ordenamiento territorial para la justicia social, o sea, que se reconoce que el ordenamiento territorial no es sólo un asunto urbanístico, como muchos años lo vimos, ¿cierto?, se antoja responsable que la Comisión de Ordenamiento Territorial por primera vez diga oiga, no recomendamos esto, aun sabiendo además que no es vinculante, es decir, no está determinado por nosotros si se aprueba o no el área metropolitana, pero sí está en nuestras manos dar un concepto muy responsable sobre el esquema asociativo que debería ser o no ser en este caso en el Piedemonte Amazónico, era eso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Muchas gracias, Representante Cristo. Representante Bastidas, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor presidente. Sí, en efecto, aquí simplemente se está hablando de una fórmula, de unos esquemas asociativos de los municipios y la verdad es que hay diferentes formas asociativas, más allá de la metropolitana, porque es que realmente el reconocimiento de áreas metropolitanas es el

reconocimiento de unas circunstancias fácticas, de unas cuestiones de hecho, que tiene que ver, que está muy ligada al desarrollo urbano, al desarrollo de las metrópolis, a la invasión que hacen estos núcleos urbanos de todas sus periferias y a la absorción práctica que tienen los municipios vecinos y que eso genera una gran cantidad de dificultades administrativas e institucionales que de alguna manera las trata de resolver el reconocimiento de una gobernanza metropolitana. Eso es lo que está de fondo ahí.

La circunstancia que hay acá, que me parece a mí que es muy loable de los alcaldes, que es buscar su asociatividad, para aprovechar sus ventajas, el territorio, obviamente uno las tiene que apoyar y especialmente en el Plan de Desarrollo que se acaba de aprobar. El Plan de Desarrollo brinda un dossier importante de oportunidades que pueden ser utilizadas, como por ejemplo el tema de los Territorios Turísticos de Paz, que me parece que es una extraordinaria oportunidad para ellos de asumirla. El tema de los Centros de Desarrollo Productivo, que entre otras cosas quedaron contempladas para ser apoyadas por el gobierno nacional en el departamento del Caquetá. Ahí hay unas extraordinarias oportunidades de asociatividad para aprovechar de manera sostenible y sustentable las oportunidades y las características que tienen estos territorios que son extraordinariamente bellos y con una enorme potencialidad, más allá de incentivar desarrollos estrictamente urbanos, que es lo que de alguna manera subyace en este tipo de iniciativas, entonces, yo creo que sí hay varias opciones.

Y lo segundo es que a nosotros no nos debe dar miedo llamar las cosas por su nombre, tiene que dársele el nombre que corresponde. Yo creo que en este tema no es el adecuado el tema de las áreas metropolitanas, lo digo con toda franqueza, pero tampoco me quiero oponer al esfuerzo de los alcaldes por su asociatividad y les propondría y les sugeriría otro tipo de iniciativas, con las cuales podríamos complementar el concepto que se está rindiendo con muchísimo gusto, no hay ningún problema, pero también quiero señalar, Honorables Congresistas, que ya hay un concepto sobre este tema emitido por el Senado de la República, por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, concepto que es positivo y que en ese caso es distinto al concepto que yo estoy brindando.

Y por eso yo les sugeriría, si es del caso, no me molesta, no hay un problema de colegaje ni nada de esas cosas, que el resto de congresistas de esta comisión quieran votar negativamente el informe que rindo, no hay problema por eso, pero si a mí me preguntan, como efectivamente me han preguntado, que conceptúe si ahí hay un desarrollo metropolitano que deba ser reconocido institucionalmente como área metropolitana, yo debo decir con toda claridad que ahí no hay un desarrollo metropolitano y por eso he rendido mi concepto en ese sentido. Gracias, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Bueno, gracias, señor Representante.

No existiendo más intervenciones, lo vamos a someter a votación, vamos a requerir de votación nominal para que se pueda, digamos, reconocer la voluntad de la Comisión, por tanto, señor secretario, sírvase abrir el registro para votar la aprobación, con el voto de sí se aprueba el concepto emitido por el Representante Jorge Bastidas, al votar no se niega ese concepto y habremos de desarrollar otra acción.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, señor presidente, honorables Representantes, en consideración el concepto rendido por el Honorable Representante Jorge Bastidas, relacionado con la propuesta de creación del área metropolitana del Pie de Monte Amazónico:

Representantes a La Cámara	Sí	No
Bastidas Rosero Jorge Hernán	X	
Caicedo Angulo Cristóbal		X
Carvalho Mejía Daniel	X	
Caycedo Rosero Ruth Amelia		X
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
García Soto Ana Paola	X	
Giraldo Botero Carolina		X
Jay - Pan Díaz Elizabeth	X	
López Salazar Karen Juliana	X	
Manrique Olarte Karen Astrith		
Martínez Sánchez José Alejandro		
Muñoz Cabrera Juan Diego		X
Ochoa Tobón Luis Carlos	X	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir		
Pérez Altamiranda Gersel Luis		X
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	X	
Triana Rincón Eduar Alexís	X	

Presidente, por secretaría se certifica que, en la votación, respondieron cinco (5) honorables Representantes, que han votado por el No y nueve (9) Representantes, que han votado por el Sí. Esta es la votación relacionada con la Creación del Área Metropolitana del Pie de Monte Amazónico, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor secretario. Agradecemos de nuevo el trabajo del Representante Jorge Bastidas y el análisis que han hecho los Representantes que han votado y han emitido su aprobación o desaprobación y a quienes han aprobado entonces el concepto. Representante Ochoa, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor presidente. Buenos días para todos y para todas. Importante señor presidente, que aclare no solamente a los Congresistas presentes, sino a los que están por audio, que lo que fue aprobado fue la ponencia negativa, es una ponencia negativa, la ponencia negativa de la creación del área metropolitana, porque se está aprobando la ponencia y la ponencia negativa y la ponencia dice que no da lugar al área metropolitana.

Es importante aclarar, porque la gente también haya entendido el sentido, porque no lo vi que se aclaró al comienzo, entonces de pronto uno a veces se enreda y es bueno dejarlo claro. Muchas gracias, presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, digamos, primero, que es un concepto como tal, segundo, con este concepto no se aprueba o desaprueba el área metropolitana, sino es el concepto que emite la Comisión y tercero, por si acaso, antes de la votación yo hice la aclaración que con el voto positivo se estaba aprobando. Señor Representante Bastidas, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Quiero de todos modos que se complemente, porque ese tema no se hizo, complementar una nota sugiriendo a las autoridades locales otras diferentes fórmulas de asociatividad más pertinentes para las apuestas que están haciendo estas autoridades y que deben ser apoyadas. Entonces, si gusta, puedo rendir un informe complementario haciendo esa sugerencia para ser sometida en la próxima sesión, porque ese tema no se abordó y pienso que es pertinente dada la decisión de la comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias. Representante, si les parece, encargamos a que, en el oficio remisario por secretaría, se acompañe el concepto con la explicación sucinta de las figuras de que disponen estos territorios como esquemas asociativos. Si está de acuerdo el ponente del concepto, incluso le pedimos al secretario que pueda ponérselo a consideración para cualquier adición o sugerencia pertinente, así agilizamos y le damos, como dicen por ahí, más vueltas a un tema que, de todas maneras, insisto, no es vinculante, pero que es importante que nosotros hayamos resuelto.

Señor secretario, continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, señor presidente. Quinto punto del Orden del Día. Negocios sustanciados por la presidencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias secretario. Entonces, como lo decíamos, en negocios sustanciados por la presidencia tenemos la visita en estos días en Bogotá de integrantes de la región Sur Caribe que viene haciendo un proceso de construcción de propuesta de departamento del Sur Caribe. Son varios años que llevan trabajando, de hecho, esta comisión en su momento, hace varios años ya emitió un concepto positivo, se hizo el proceso de socialización, ellos siguen con el trámite, sin embargo, es necesario que nosotros y nosotras que no hacíamos parte en ese entonces del proceso ¿cierto?, en el que la Comisión de Ordenamiento Territorial tuvo conocimiento del proceso, pues es importante que ahora lo tengamos.

Por tanto, les hemos invitado para que en este punto podamos conocer de primera mano la propuesta, ya luego vendrán trámites oficiales en los que habremos de intervenir, pero entonces les he invitado aprovechando la visita que hacen en Bogotá en estos días. Entonces, si ustedes están de acuerdo, ellos tienen unos minutos para presentarnos su propuesta, si estamos de acuerdo, entonces les solicitaría que para escuchar a los integrantes podamos declarar sesión informal.

Entonces, lo pongo en consideración, ¿aprueba la comisión sesión informal?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Ha sido aprobada la sesión informal, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, señor secretario. Entonces, hacemos presentación de los integrantes trabajando en este proceso y, si son tan amables, nos dicen quiénes van a intervenir, quiénes... Entonces, va a intervenir el señor Euclides, vamos a darle el uso de la palabra. Don Euclides, tiene el uso de la palabra. Si les parece, cinco minutos por persona, ¿está bien?

Hace uso de la palabra el señor Euclides Alcina, promotor de la propuesta de departamento del Sur Caribe:

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, muy amable. Un saludo de la misma manera para los demás Congresistas de la Comisión, inmensamente agradecido con ustedes que nos permitan este espacio para que por primera vez ustedes escuchen cuáles son los motivos y las razones por las que hemos propuesto hace más de 23 años la creación de lo que hemos llamado el departamento Sur Caribe Capital Aguachica.

Este es un movimiento ciudadano, aquí con todo el respeto que se merecen los partidos en el

país, nosotros hemos mantenido la estructura de este movimiento con una comisión o con una junta colegiada regional donde hacen parte y donde tienen delegado y representación los 30 municipios alrededor de Aguachica, 30 municipios en donde vivimos unos un poco más de 600 mil habitantes y ese nuevo departamento tendría territorialmente unos 20 mil kilómetros cuadrados, un poco más. ¿Por qué nosotros hemos insistido en la propuesta de este nuevo departamento? Ante todo, porque es necesario que el gobierno, ni un gobernador ni tampoco tenemos Senadores que vivan en la región y que puedan al mismo tiempo ser... No, no, está más al centro del departamento y necesitamos en estos municipios que podamos con el gobierno nacional y con los ministros, son ustedes los Senadores, los Gobernadores y los Representantes a la Cámara, quienes tienen muchísimas ventajas para hablar al Gobierno nacional.

Nosotros no tenemos esa interlocución, a nosotros, no nos oyen, no ha sido posible a pesar de tanta insistencia que el gobierno nacional nos escuche, esperamos que esta sea la oportunidad para que el gobierno nacional a través de esta iniciativa podamos tener la presencia las 24 horas del gobierno nacional. Si tenemos gobernador, si tenemos senadores, si tenemos representantes, allí tenemos la presencia del gobierno nacional y queremos además que ese gobierno sea conformado por los hijos de la región, por los hijos nuestros, por nuestra propia, entre nosotros.

Créanlo con todo respeto, que es inapropiado decir el gobernador está de visita en el sur del departamento del Cesar, del sur del departamento de Bolívar o el sur del departamento de Magdalena, cuando llega por allá un Senador, un Representante, lo primero que se escucha es ¿viene de visita el Gobernador o viene de visita el Senador? Eso realmente es inaudito, créanlo, eso no puede ser. Nosotros por eso reclamamos, entre otras cosas, que tengamos allá un gobierno nuestro y un gobierno departamental, tenemos problemas muy serios territoriales, tenemos problemas por los límites y tenemos también problemas porque hay corregimientos que están emergiendo para ser municipio y no se ha podido a pesar de todo el trabajo que se ha hecho con las comunidades. Es así como le hemos planteado al Departamento Nacional de Planeación, por eso nos acompaña el doctor Jairo Muñoz del Departamento Nacional de Planeación y le hemos pedido al Departamento Nacional de Planeación que nos ayudara a elaborar el estudio técnico, un estudio que ya está avanzado, más del 90 por ciento está próximo a cerrarse, a imprimirse para luego llevarlo a cada uno de los municipios y socializarlo con las comunidades, con los habitantes.

Le hemos pedido que nos den por lo menos un mes, para poder hacer ese recorrido y llevar ese documento que para nosotros es de vital importancia, pero al mismo tiempo queremos invitarlos a ustedes, primero para que por favor vayan a la región, visiten la región, conozcan la región, pero también algo

importante, en la Constitución de 1991, no se ha podido crear un nuevo departamento y este es un país muy largo y muy ancho en donde se necesita más departamentos y si lo suscribimos a la región Caribe, en la región Caribe mínimo se necesitan dos departamentos como mínimo, entre ellos podíamos mencionar los movimientos que existen, el de la Depresión Momposina con Capital Mompos, desde el año 2009 aproximadamente y el de Sur Caribe, con Capital Aguachica, pero todo no termina ahí.

Además de que con la Constitución, no se ha podido estrenar, queremos al mismo tiempo invitarlos a ustedes para que de manera muy cuidadosa revisen también la Ley 5ª del año 92, en su artículo 223, en donde nos permiten presentar un acto legislativo para crear el nuevo departamento a través del Ministerio del Interior, es decir, en cabeza del gobierno nacional, con la firma también que en la segunda instancia, la segunda oportunidad, mínimo de 10 Congresistas, yo sé que ustedes y muchos de ustedes lo han leído y conocen la Ley 5ª y los requisitos de la Ley 5ª del año 92, porque es el Reglamento Interno del Congreso. Nosotros conocemos también que es una RAP, que es una EAT, que es la Asociatividad de Municipios y lo que no vemos en ellos realmente son dientes políticos para poderse sentar con los ministros y con el Congreso de la República y con el mismo presidente, y lo que estamos buscando es eso, Honorables Representantes.

Señor presidente, muchísimas gracias. Podríamos ser más extensos, pero quiero que, por favor, le dé la oportunidad también a los demás promotores de la iniciativa del nuevo departamento. Les agradecemos inmensamente los 30 municipios, claro, 17 municipios del sur del departamento de Bolívar, que se lo puedo mencionar en orden geográfico, 10 municipios del sur del Cesar, que se lo podemos mencionar también, dos municipios de Norte de Santander, el Carmen y la Esperanza, y el Banco Magdalena al sur del departamento del Magdalena. Si usted los cuenta, 17 del sur de Bolívar y 10 del sur del Cesar son 27. Los dos de influencia que los hemos llamado así, que es el Carmen y la Esperanza de Norte de Santander, son 29, y el del Banco, la ciudad del Banco, con ellos haríamos 30 municipios. En estos 30 municipios, les decía a ustedes, viven aproximadamente un poco más de 600 mil habitantes y son casi 20 mil kilómetros cuadrados que proponemos sea ese nuevo departamento. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

En un momento damos apertura, si es necesario, a preguntas y dudas o algún tipo de opinión por parte de los representantes. Sigue en el uso de la palabra el señor Vicente Baños Galvis.

Hace uso de la palabra el Señor Vicente Baños Galvis, promotor de la propuesta de departamento del Sur Caribe:

Muy buenos días, señor presidente de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial. A todos los

Representantes a la Mesa Directiva, muchas gracias por escucharnos, aunque sea brevemente, pero para nosotros es de suma importancia.

Mi nombre es Vicente Baños, oriundo del municipio de Aguachica y trabajador de la cultura y de la educación desde hace mucho tiempo. Esta iniciativa de Sur Caribe tiene un sentido de identidad geográfica y de identidad cultural, económica, ambiental, social, por lo siguiente, esta subregión está unida por el río Magdalena, es una Región que abarca el sur de Bolívar, el sur del Cesar y últimamente el municipio del Banco se ha querido unir precisamente por la cercanía que tiene con la propuesta de Aguachica y los municipios del Carmen y la Esperanza y Norte de Santander, precisamente porque están unidos por una carretera que les permite tener servicios a la mano muy presto.

Entonces, esta es una conformación subregional del sur de los sures, Bolívar, Cesar, Magdalena, Norte de Santander, que queda en la subregión del río Magdalena. Nosotros hemos considerado muy pertinente esta nueva iniciativa de un nuevo departamento por lo siguiente, miren, el sur de Bolívar, que tiene grandes problemas de orden público, es una subregión que de alguna manera no tiene movilidad durante las 24 horas del día. Los municipios que quedan del otro lado del río, es decir, en el sentido occidental, a las seis de la tarde se cierra la comunicación vial porque los ferry, no dejan de funcionar hasta las seis de la mañana. Esta subregión entonces tiene una gran dificultad de movilidad el día siguiente.

Esto se presta porque en la subregión, como decía, hay altos índices de inseguridad y allí se han nucleado las fuerzas irregulares de todo tipo. Precisamente, si nosotros, hay un municipio muy interesante que se llama Norosí. Para ir a Norosí hay que pasar por la isla de Morales y allí en esa isla de Morales hay que atravesar el río Morales, el brazo de Morales y el río Magdalena en su caudal. Hay que atravesar dos ferry y para llegar a Norosí es una dificultad muy grande en las épocas de invierno. Entonces, nosotros, los habitantes de esta subregión del sur de Bolívar han considerado muy pertinente que tener una capital cercana les permite a ellos superar de alguna manera alguna presencia del Estado en esta subregión.

Nosotros nos ubicamos como una región prácticamente rural, porque todos los municipios que allí están desde Las Lobas, pasando por Morales, por Arenal, por Norosí, por Regidor río Viejo, todos estos municipios prácticamente tienen un sentido rural y en esa parte ellos no tienen la presencia del Estado a la mano. Ellos todo lo relacionan con Aguachica, el comercio. Si ustedes visitan la zona ven que desde muy temprano la cantidad de carros que vienen de esta subregión a Aguachica es alta para comprar sus cosas necesarias, sus mercados y suplir necesidades de educación, de salud.

Por tal motivo, quienes habitan la subregión sur de Bolívar considera de extrema urgencia que pueda

haber una entidad territorial que les permita tener necesidades, perdón, soluciones a las necesidades básicas de manera inmediata. No es un capricho, de las comunidades que estamos en el sur de Bolívar y el sur del Cesar, esta propuesta. Hemos considerado que, si es posible la conformación de este nuevo ente territorial, estamos proponiendo que hacia futuro se mitiguen los azotes de la violencia en esta subregión y es precisamente una propuesta donde nosotros consideramos que el Caribe iría a tener nueve departamentos y esos nueve departamentos van a poder suplir necesidades. Ahora no se están supliendo.

Entonces, en esa perspectiva económica, política, social, ambiental, de identidad, allá hay una riqueza inmaterial muy fuerte que es todo ese legado que ha dejado el río Magdalena en esta zona pero que está desconocida. Es un legado, por ejemplo, de la cultura de los pescadores que en estos momentos están sufriendo porque la pesca artesanal, prácticamente está desapareciendo. Nosotros consideramos no como un capricho por burocracia de tener un gobernador, de tener diputados, sino la necesidad que pueda haber una interacción entre el gobierno central y una subregión que está supremamente abandonada. En este primer momento queremos agradecerle que nos hayan escuchado y vendrá el momento de conocer el documento, como lo decía mi compañero, que se está elaborando por parte de Planeación Nacional, donde se tocan todos estos tópicos de una manera muy precisa. Señor presidente, estimados Representantes, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

A usted, don Vicente, tiene el uso de la palabra Vicente Sarmiento.

Hace uso de la palabra el señor Vicente Sarmiento, Promotor de la Propuesta de departamento del Sur Caribe:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias a todos los Representantes que hoy están acá, permitiéndonos exponer algunas ideas en torno a esa iniciativa territorial. Para complementar lo que han dicho mis compañeros, Aguachica es el centro nodal de la región, es un sitio equidistante, porque estamos a seis o cinco horas del Mar Caribe, a cinco horas de Venezuela, estamos a siete u ocho horas de Medellín, ocho horas de la ciudad capital, tres horas de Bucaramanga. Entonces, Aguachica, por ser centro nodal, que se potencia en sus posibilidades, esto permite que muchos municipios de la subregión confluyan en Aguachica, además, estamos integrados culturalmente, hay una identidad cultural en la región.

Ustedes bien saben que Colombia es un país de regiones y nosotros en los municipios tenemos mucha identidad cultural, además de la riqueza que tenemos por desarrollo y ser autosuficientes fiscalmente para poder crear ese nuevo entorno

territorial. En el pasado, hacia los años 70, en la región se llegó a cultivar 70.000 hectáreas de algodón. Entonces, pueden ustedes mirar la magnitud y le llamemos la transversal, que está en desarrollo, es la transversal Ocaña-Gamarra, que permite comunicar Sardinata, Ocaña, Aguachica-Gamarra, para llegar hasta el municipio de Gamarra con escasa diez minutos; allí en Gamarra está proyectado el puerto multipropósito en Gamarra y en La Gloria también. Eso permitiría sacar de manera mucho más fácil el carbón de Sardinata hacia los mercados extranjeros, de igual manera permitiría que toda la economía y todos los productos que se surten del departamento de Antioquia y todos estos departamentos aledaños lleguen a través de ese puerto multipropósito.

Tenemos la potencialidad de las tierras, son tierras muy fértiles, en algunos sectores tan fértiles como las tierras de La Dorada y del Valle del Cauca, son tierras muy adecuadas para un gran potencial agrícola y un desarrollo agroindustrial, como lo está planteando el gobierno nacional. De igual manera, el eje que se crea, además de la carretera de la Ruta del Sur, el Mar Caribe, interconecta con las diferentes regiones del país.

El río Magdalena, ya en el pasado, esa vena era vital económicamente para la región y además turísticamente, mis abuelos me contaban que a través del río Magdalena salían, zarpaban barcos hacia Barranquilla. De igual manera, hoy en día he visto que Barranquilla está proyectando unos buques o unas embarcaciones turísticas que salgan desde Barranquilla hacia el Banco Limón Polo. Esto nos permitiría a nosotros también encadenar toda esta actividad económica y turística en torno al río, que permitiría potencial las regiones, porque esta iniciativa no es un capricho, como lo decían mis compañeros, sino es una necesidad; es una necesidad, es una justicia social, desde lo económico, lo ambiental, lo educativo.

Muchos de los municipios del sur de Bolívar y el sur del Cesar no tienen una gran cobertura de agua potable, los centros educativos que están se concentran en Aguachica, principalmente. Hasta la justicia, los juzgados y las entidades o las instituciones, como el Agustín Codazzi, porque no tenemos quien nos represente, no tenemos, a pesar de los gritos de la comunidad, no tenemos quien nos escuche y nos represente dignamente. Tenemos, ese es otro agregado, 1.800 metros...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Un minuto para terminar, don Vicente.

Hace uso de la palabra el señor Vicente Sarmiento, Promotor de la Propuesta de departamento del Sur Caribe:

Queremos agradecerles a ustedes esta oportunidad que nos brindan y esperamos que el documento, que el DNP nos ayude o nos ha ayudado a elaborar, lo

puedan leer y lo puedan estudiar. Y esperamos que ustedes hagan presencia en la región.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, don Vicente. Tiene el uso de la palabra Guillermo Pérez Rangel.

Hace uso de la palabra el señor Guillermo Pérez Rangel, Promotor de la Propuesta de Departamento del Sur Caribe:

Buenos días. Agradecerle al compañero Representante Eduardo Sarmiento por atendernos y a todos los Representantes de esta Comisión. Soy Guillermo Pérez Rangel, un campesino de ancestros indígenas. Mis ancestros paternos están en el corregimiento de Atánquez, en la Sierra Nevada, pero mi ombligo y mi placenta están sembrados en río Viejo, Bolívar. Ahí crecí entre atarrayas y canoas, pero también parte de mi adolescencia la viví en otros municipios claves para esta región que fue en el corregimiento de Guamalito, en el Carmen Norte de Santander.

Nosotros creemos de vital importancia la creación de este nuevo ente territorial debido a diferentes situaciones. Uno para ir de río Viejo a Cartagena, que es la capital política y administrativa del territorio, cruzar el río Magdalena dos y tres veces en ferry, a veces tiene que quedarse a dormir en Aguachica, para emprender el viaje al siguiente día. Entonces es muy difícil, la Policía del sur de Bolívar depende de Bucaramanga, la Procuraduría en algunos municipios depende de la Procuraduría Provincial de Ocaña, la Unidad de Víctimas y las Agencias que tienen que ver con el tema de Víctimas, la Unidad de Restitución y todo eso dependen de la Territorial Magdalena Medio, la Defensoría del Pueblo depende de la Territorial Magdalena Medio, en algunos municipios depende de Cesar.

Entonces, no tenemos una autonomía, ni administrativa, ni política, ni de ninguna índole, una decisión para usted colocar una demanda por algún caso, usted no sabe si ir a la Fiscalía de Cartagena o ir a la de Valledupar o ir a la de Ocaña o ir a Bucaramanga, porque uno realmente no sabe qué jurisdicción tiene porque esa es prácticamente una tierra de nadie. Además, hay un acervo, una identidad cultural, unas tradiciones orales que ligan a estos pueblos y los desligan de sus entes territoriales. Ahí se vive la cultura de río, el hombre anfibio, las personas de los sures somos ese hombre y mujeres anfibios de los que el maestro Molano hablaba.

Esa gente que tenemos una cultura ahí arraigada en ese territorio alrededor del río Magdalena, de la Ciénaga, de los playones y que hoy por esta situación que vivimos de abandono del Estado, esta situación que vivimos de abandono del Estado, incluso hemos venido perdiendo la identidad, se nos están perdiendo los playones, se nos están perdiendo las Ciénagas, la actividad de la pesca artesanal ya es casi imposible. Tú le preguntas al gobernador

de Bolívar hoy si conoce los municipios del sur y posiblemente conozca a San Pablo o a Santa Rosa, pero no creo que nunca haya ido a Río Viejo, haya ido a Norosí, a Tiquisio. Y para los pobladores de estos municipios, de estos corregimientos y de esta región en sí, el gobernador del departamento existe, pero es una figura ya tan alta, como para nosotros el Papa.

Yo creo que es más fácil para nosotros interactuar con Su Santidad el Papa que con el gobernador o con las autoridades administrativas y políticas del departamento y por esa razón es que he venido luchando durante tantos años por la construcción, la formalización de este ente territorial con Capital Aguachica, porque como ya lo dijeron los compañeros que me antecedieron, Aguachica es el centro nodal en el que todos hacemos vida social administrativa. Incluso, por ejemplo, mire, la gente de las veredas del municipio del Carmen, Norte de Santander, lo que le llaman la quebrada abajo, de la quebrada del Carmen, de Guamalito para abajo, toda esa gente viene a hacer mercado a Pelaya o a Pailitas.

Incluso votan en esos municipios, porque les queda más fácil inscribir su cédula y entonces vienen a votar por autoridades que no los representan, porque el alcalde de Pailitas, la gente viene y compra y hace mercado y todos los almacenes veterinarios y de agroinsumos surten a esas Veredas, pero la gente no le puede venir a decir al Alcalde de Pailitas, solucionen el tema de la carretera, porque él le va a decir yo no puedo y eso le toca al alcalde del Carmen, pero esa gente votó para elegirlo. Entonces, estamos en una situación muy difícil y que creemos que es la oportunidad para solucionarla y para enmendar ese daño tan grande que se le ha hecho a esta población. Y además, recordarle al presidente de la República, que fue una promesa de campaña también, él hablaba de crear el departamento del río, nosotros le llamamos Sur Caribe, pero es la misma región.

Entonces, yo le solicito, sí, yo le solicito a la Comisión de Ordenamiento Territorial, a su presidente, que ojalá hagan una sesión en el territorio, ojalá vayan a Aguachica o a San Pablo, en una región de estas, y hagamos una sesión con la gente del territorio, también para demostrarles que no es un capricho de estas cuatro o cinco personas que estamos hoy aquí, sino que es realmente una necesidad y es una petición de los pobladores de esos 30 municipios. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias señor Guillermo. ¿Ya hablaron entonces las cuatro personas invitadas? ¿Falta Guillermo Pérez? Acuérdeme su nombre, por favor Héctor Hernando García, y cerramos con esta intervención.

Hace uso de la palabra el señor Héctor Hernando García:

Buenos días, señor presidente, señores Representantes, le agradecemos que nos hayan

permitido intervenir para promover este proyecto del departamento Sur Caribe. Yo trabajé 32 años en el sector agropecuario, por lo tanto, conozco la potencialidad que tiene tanto el sur de Bolívar como el sur del Cesar en este aspecto. De pronto, los compañeros no le dieron la relevancia de este sector que nos hace merecedores de mayor atención por parte tanto del norte del Cesar, de Valledupar, como del norte de Bolívar, Cartagena, hacia los Unidos, Unidos, olvidados.

No le han puesto la suficiente atención a los sures y por eso nosotros, como habitantes, ciudadanos, que queremos, que nos duele estas dos regiones, estamos trabajando para que este proyecto se lleve a cabo. Dejamos en consideración de ustedes el apoyo que nos puedan dar y resalto un aspecto que de pronto mis compañeros no tuvieron en cuenta. Respecto al potencial agrícola, se sembró en el sur del Cesar, en una época, más de 25 mil hectáreas de algodón y más de 15 mil hectáreas de arroz, sorgo, en el sur de Bolívar, marihuana y coca también y en las estiraciones de la cordillera oriental también se daba eso. Sin embargo, el potencial agrícola es alto y hay un problema que mucha gente le tiene miedo a decirlo, a mí no me da miedo decir esto. ¿Cómo es posible que suelos de alto potencial agrícola, casi tan grande como las tierras del Sinú, no las hayan inundado de palma africana? Un cultivo que produce es diésel, nosotros necesitamos es alimentos, seguridad alimentaria para el pueblo, nosotros no necesitamos palma africana. El sudeste asiático nos puede dar todo el aceite de palma africana que necesitamos o que necesite el mundo, pero nosotros lo que necesitamos es producir alimentos y en el sur del Cesar tenemos suelos de alto potencial agrícola, lo mismo que en el sur de Bolívar.

Eso es lo que realmente les quería resaltar, señores Representantes, señor Presidente, muchas gracias por haberme dado la oportunidad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, don Héctor. Si hay alguien que tenga algún tipo de intervención o duda antes de levantar la sesión informal para que la puedan contestar. Representante Cristo, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Una vez más, escuchándolos a ustedes, nos damos cuenta que la organización política y administrativa de Colombia está en crisis.

Eso nos identifica que la Constitución del año 91, en darle una potencialidad al municipio, porque la constitución política del 91 tiene un espíritu municipal, y fue tan municipal que muchas veces el gobernador comienza a sobrar, y yo creo que lo que tenemos que hacer con los gobernadores cuando le estamos dando autonomía a los territorios frente al tema de la municipalización, de la desconcentración,

y se habló de un montón de cosas, es un híbrido entre un Estado centralista y un Estado federalista.

Esto nos conlleva a ir a la historia nuevamente, a ir a la historia como el país, desde que se fundó la República, comenzó esa discusión entre si somos un Estado Federal o somos un Estado centralista, y vemos cómo las constituciones del mundo van de vaivén. Cuando en un país se hace una nueva constitución, por lo regular esa Constitución es una organización pendular que nos lleva a otro tipo de modelo de organización política. Y es así como la Constitución del 86 y llega la Constitución de 1991. Yo para esa época contaba con tan solo 20 añitos, y yo soñaba con una Colombia Federal; porque nosotros los cucuteños, los nortesantandereanos, también hemos pensado en decir, ¿será que sí seguimos siendo de Colombia? ¿O le decimos al Estado Táchira, al Estado Mérida, a La Guajira, al Norte de Santander y fundamos una nueva República? ¿Hacemos un Brexit latino? Porque nuestro país no nos mira.

Pero la reflexión de estos 30 años, me ha llevado a mí a pensar en que esta no es la alternativa, no es la solución, y cuando uno comienza a mirar el mundo, pensando en la atomización de sus territorios, ha conllevado a una unidad, ha conllevado a la Unión Europea. Yo considero que Colombia y esta Comisión deben comenzar a reflexionar si tenemos Asambleas Departamentales. Cuando en las Asambleas Departamentales, yo me doy cuenta en la del Departamento Norte de Santander, la Asamblea Departamental la nombra el Área Metropolitana; porque es la concentración de votos y no tiene participación la Provincia de Ocaña o muy poca, la Provincia de Occidente, las diferentes Provincias que conforman los departamentos.

Sería muy bueno revisar cómo los entes territoriales a nivel de Asambleas Departamentales, sus Provincias tengan representación, porque aquí no se trata de dividir. Yo creo que entre más dividamos, por ejemplo, en el municipio de Cúcuta tenemos la iniciativa de que si Atalaya, la ciudad de Atalaya debe ser municipio o no. Pero en tanta división lo que llevamos es que cada quien quiere su casa y eso no nos va a presentar alternativas de solución. Yo considero que tenemos que mirar esto es más allá, tenemos que mirar esto es como una crisis que estamos presentando con la Constitución de 1991.

Además, tenemos que mirar el gobierno, el gobierno hoy no puede ser un gobierno de uno solo. Yo creo que, si miramos el artículo 189 constitucional, Colombia no tiene presidente, Colombia tiene monarca. Y el monarca arrodilla a todas las fuerzas del poder, arrodilla al legislativo, arrodilla al judicial, arrodilla a todos porque así está nuestro diseño constitucional. Yo considero que nuestra democracia ya está madura para revisar nuevos modelos de democracia y nuevos modelos de organización. Me gusta la participación de ustedes, pero no debemos verla como que... no crea que con eso se le va a solucionar el problema. Porque

nosotros podríamos decir listo, generemos otro departamento, pero vamos a tener un departamento inviable. Vamos a tener un departamento como el Chocó o el mismo Norte de Santander que uno lo mira y no le ve viabilidad. Si el departamento Norte de Santander con su área metropolitana que equivale a un millón 160 mil habitantes de los municipios asociados, no tiene ese ingreso, casi que el departamento se volvería inviable.

Entonces yo considero que, compañeros, acá tenemos que revisar un poquito más las cosas y es mirar si el modelo de división política de Colombia está respondiendo a unas alternativas. Y ese modelo de división política también va a un modelo electoral, porque no hay representación. Uno ve que por lo menos en el departamento del Cesar, el sur del Cesar, como ustedes lo establecen, no tiene yo creo que un diputado.

Entonces si pudiéramos organizar unos distritos a nivel departamental, electorales, para que tuvieran representación y fueran la voz de esa colectividad, de esas regiones, ante el gobernador del departamento, pues realmente se sentirían representados, porque como lo dijo un ministro de Hacienda aquí y que se volvió muy popular esa frase de la mermelada, él dijo que la mermelada se quedaba atascada en un solo pedazo del pan y que cuando hablaba de la mermelada hablaba de las regalías que tenían que alcanzar para todo el pan. Yo considero que eso es lo que debe hacer un buen gobernante, mirar cómo esa mermelada se distribuye o esos recursos que produce una entidad territorial sea para todos y no para unos pocos, no se siga concentrando en las grandes ciudades.

Y por eso cuando mi compañero hablaba de áreas metropolitanas vemos cómo los recursos departamentales se quedan solamente en las áreas metropolitanas y olvidan un poco esto. Mire, yo he hablado con la gente de Ocaña y la gente de Ocaña no se siente representada por el Departamento Norte de Santander, está más al lado de ustedes, pero están peleando como que Aguachica sea la capital, no, que sea Miami de Ocaña. Entonces todos estamos peleando por ese protagonismo.

Yo considero muy importante que lo que ustedes nos están trayendo es un mensaje como Comisión de Ordenamiento Territorial, es que nuestro sistema de organización política está en crisis. Colombia necesita revisar su tema de esa Constitución del año 91 y tenemos que comenzar a repensar el Estado como un Estado federal. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias, Representante Cristo. Yo, digamos, creería que el problema es que la gente de Ocaña no se siente representada y yo creería el problema es, creo yo de tiempo. ¿Les parece si continuamos?

Esta es una primera presentación lo que estamos coordinando con la secretaría. Tenemos una

reunión para coordinar una sesión con la Misión de Descentralización del Estado, que incluso fue parte de las discusiones. Es que el presidente Petro habló de Aguachica en un departamento del río, pero el que ha sido sonado es la propuesta de departamento del Magdalena Medio, que es, digamos, que... No, señor, hay dos propuestas distintas, en solo esa área hay tres propuestas de departamentos nuevos: La Depresión Momposina, la propuesta de departamento Sur Caribe y la propuesta de departamento Magdalena Medio.

Y así como hay otros tantos en todo el país, de hecho, luego avanzaremos en un informe sobre el estudio que se ha hecho en la comisión de cuáles son las propuestas que hoy están haciendo desde algunas regiones de constitución de nuevos departamentos, porque es importante conocerlo, pero, bueno, luego avanzaremos en la discusión.

Yo les agradezco a los representantes del Sur Caribe Colombiano, les agradezco muchísimo, representantes, con la intervención del Representante Cristo levantamos la sesión informal. Señor secretario, siga con el Orden del Día. Siguiendo punto, por favor.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Sí, señor presidente. Continuando con el Orden del Día de la sesión, vamos con el punto número seis, lo que propongan los Honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor secretario, ¿hay proposiciones radicadas?

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

No, señor presidente, al correo y por parte de los integrantes de la Comisión no se ha presentado ninguna propuesta para abordar en este punto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Siguiendo punto en el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Ese es el último punto del Orden del Día, señor presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

Gracias secretario. Siendo las 9:05 de la mañana, levantamos la sesión, agradecemos su asistencia, señores y señoras representantes, nos vemos, citamos por estrado representantes para dentro de 15 días, dentro de 15 días, 7 a.m., vamos ese día a revisar conceptos con el IGAC de diferendos limítrofes departamentales. Gracias, feliz día Representantes. Gracias secretario.

Hace uso de la palabra el doctor Luis Orlando Gallo Cubillos, Secretario Comisión de Ordenamiento Territorial:

Señor presidente, damos por finalizada la sesión de la comisión hoy 10 de mayo de 2023.


EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO
Presidente
Comisión Ordenamiento Territorial


GERSE LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Vicepresidente
Comisión Ordenamiento Territorial


LUIS ORLANDO GALLO CUBILLOS
Secretario
Comisión de Ordenamiento Territorial

CONTENIDO

Gaceta número 884 - Martes, 18 de julio de 2023
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN
COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES

Acta número 007 de 2023.....	1
Acta número 008 de 2023.....	7